01/05/2011

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Proyecto de Ley de Medidas de Agilización Procesal. (Incluye Cuadros-resumen)

Por Javier Díaz-Gálvez de la Cámara. Socio ROCA JUNYENT. Colaboran: Manuela Serrano y Paula de la Villa. Asociadas ROCA JUNYENT.

EN BREVE: "El Proyecto de Ley de Medidas de Agilización, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, el pasado 18 de marzo de 2011, ha nacido con la vocación de implementar el derecho de las personas a la tutela judicial efectiva. Dicha mejora del sistema de tutela judicial efectiva se intenta garantizar mediante la introducción de determinadas medidas tendentes a dotar de agilidad los procesos en los órdenes contencioso administrativo, civil y penal.

En este sentido, la Exposición de Motivos del meritado Proyecto de Ley dispone que las medidas señaladas "obedecen al propósito común de suministrar a nuestros tribunales instrumentos procesales óptimos para la gestión procesal", dotando así de efectividad al mandato contenido en el artículo 9.2 de nuestra Constitución Española.

Sin embargo, toda moneda tiene su cara y su cruz, y así, algunos sectores

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF